ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4155900 DE 2022

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.4155900 DE 2022, así:

1. **ADICIONESE** al valor inicial del contrato la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($1.753.300) representado en el alcance del contrato en los siguientes ítems:

2.1	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable con lámina calibre 18 entamborada para baños de aprendices incluye tapas y puertas con seguro tipo pasador interno	m2	5.4	$ 311,500.00	$ 1,682,100.00
1.5	Suministro e instalación de llaves push para lavamanos en baños de aprendices	UN	1	$ 71,200.00	$ 71,200.00
TOTAL					1,753,300

2. **PRORRÓGUESE** la ejecución del contrato en cinco días.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** Informe de supervisión para modificación, suspensión o terminación anticipada de contratos de bienes o servicios, suscrito por el supervisor del contrato y apoyo de supervisión, mediante el cual se indica la necesidad de modificar e contrato. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de

contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Jorge Andrés García Rojas – Asesor Jurídico Contratista